

Ciudad de México, a 27 de julio de 2018

SG/CEL/RPA/602/2018

Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

**SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.**

De conformidad a la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, artículo 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y adminiculado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por este medio adjunto el oficio de número **SM-SST-DCEVP-2299-2018**, signado por el Lic. Luis Gabriel Fagoaga Oreza, Director de Control de Estacionamiento en la Vía Pública en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar **CP2R3A.- 1189**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES
COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
(rgcamposf@secgob.cdmx.gob.mx)



F178602

C.c.c.e.p.: Licda. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno de la CDMX. Para su conocimiento.
Lic. Salvador Vitelli Macias.- Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno de la Ciudad de México.- En atención a los folios: 5839/7949
Lic. Eduardo Horacio Ríos Mercado.- Subdirector de Control y Seguimiento "C" en la JGCDMX.- En atención al folio: JGCDMX/SP/329/2018.
Lic. Luis Gabriel Fagoaga Oreza.- Director de Control de Estacionamiento en la Vía Pública de la SEMOVICDMX.

141600

H. CAMARA DE SENADORES

200 PUNTO

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

200 PUNTO

SECRETARIA DE GOBIERNO
SERVICIOS LEGISLATARIOS

006528

~~LPML~~

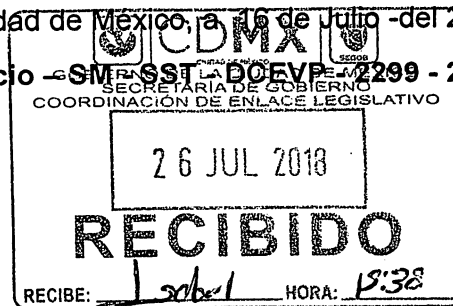


602

Ciudad de México, a 16 de Julio -del 2018

PA. 298

No. de Oficio - SM - SST - DGEVP - 2299 - 2018



DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO
VICEPRESIDENTA DE LA PRIMERA
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA
COMISIÓN PERMANENTE LXII LEGISLATURA
Presente

Me refiero al Punto de Acuerdo emitido por la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente LXII Legislatura, en su Tercer año de ejercicio, por el cual a la letra dice: **"requieren un informe con relación a los montos y destino de los recursos generados por la operación de parquímetros, del mes de julio de 2017 a la fecha, a fin de transparentar los mismos"**, derivada por las inquietudes expresadas y publicadas en algunos medios de comunicación.

Antes de proceder a la exposición del tema, debemos recordar que vivimos en un Estado de Derecho, por lo que la regulación de los programas y acciones de gobierno deben estar soportadas en leyes o reglamentos que las regulen.

De este modo, encontramos que la SEMOVI absorbió las funciones que venía desempeñando la Autoridad del Espacio Público AEP (órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda), en todo lo relativo al control de estacionamiento en la vía pública, mediante parquímetros.

Esta transición obedeció a cambios en la normatividad local, emanados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ALDF, quien aprobó y emitió el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y de la Ley de Movilidad del Distrito Federal", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 09 de marzo del año 2017, del que se copia lo siguiente:

"ARTÍCULO PRIMERO. - Se reforma la fracción XXIII y se adiciona la fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 31.- Corresponde a la Secretaría de Movilidad:

I. a XXII. ...

XXIII. Determinar las Zonas de Parquímetros en las que podrán instalarse estos dispositivos; así como establecer las características técnicas de los dispositivos e instrumentos para el control de estacionamiento en la vía pública y su adecuado funcionamiento; su instalación, operación y mantenimiento por sí o a través de terceros, así como el emplazamiento de cada parquímetro dentro de la zona de parquímetros y la señalización de cajones de estacionamiento y demás indicaciones viales.

XXIV. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se reforma el artículo 209 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, para quedar como sigue:

En términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal; la información y datos personales recabados por esta Secretaría, No podrán ser divulgados ni transmitidos a terceros sin su consentimiento con excepción de los supuestos contemplados en las leyes de la materia.

Artículo 209.- La Administración Pública podrá implementar sistemas de control, supervisión y cobro de estacionamiento de vehículos en la vía pública, ya sea en forma directa o a través de terceros especializados a quienes se les otorgue un permiso o concesión.

La operación de los sistemas de cobro de estacionamiento en vía pública estará a cargo de la Secretaría de Movilidad, en coordinación con la Oficialía Mayor, así como a través de terceros, de acuerdo a las disposiciones que señale el reglamento correspondiente”.

Por su parte, el día 02 de agosto de 2017 se concretó dicha reforma mediante la publicación del “Decreto por el cual se expide el Reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública de la Ciudad de México” (RCEVP), que en su artículo primero dispone:

Artículo 1. El presente reglamento tiene por objeto regular el estacionamiento en vía pública en la Ciudad de México, mediante su uso, control, administración, operación, cobro, aprovechamiento y supervisión, ejercido por la Administración Pública de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Movilidad, o bien, por terceros autorizados, mediante el otorgamiento de la concesión o del instrumento jurídico previsto en la normatividad aplicable.

De igual manera, este reglamento establece en sus artículos Transitorios, que se abrogan:

- 1.- El “Reglamento para el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal” y
- 2.- El “Programa para la rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, mediante el control de estacionamientos en las vías públicas del Distrito Federal”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 05 de julio de 2010, conocido como Ecoparq.

En este punto, resulta importante señalar que tanto (1) el “Reglamento para el Control de Estacionamientos en las Vías Públicas del Distrito Federal” como (2) el “Programa para la rehabilitación de espacios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, mediante el control de estacionamientos en las vías públicas del Distrito Federal”, conocido como Ecoparq, regulaban la actuación, facultades, derechos y obligaciones de la AEP en cuanto a recursos captados por estacionamiento en vía pública, así como al retiro del candado inmovilizador y su destino, siendo que el artículo SEXTO del Programa señalaba:

“SEXTO.- Los recursos que se generen por el control del estacionamiento en la vía pública y por el retiro del candado inmovilizador a los vehículos, serán destinados a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, exclusivamente para la rehabilitación de los espacios públicos.

Quedan excluidos de esta disposición los recursos generados por multas impuestas conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Tránsito Metropolitano. “

Actualmente, la normatividad que regula el actuar de SEMOVI en cuestión de control de estacionamiento por medio de parquímetros es el Reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública de la Ciudad de México, publicado el 02 de agosto de 2017.

REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ESTACIONAMIENTO EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN GACETA OFICIAL CDMX EL 02 DE AGOSTO DE 2017.

- RECURSOS (Captación, concentración y aplicación)
- OBRAS (Tipos de obras, aplicación de recursos y ejecución)
- COMITÉS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (Atribuciones)

Para entender los temas relativos a Recursos, Obras y Comités de Transparencia, se debe tomar en cuenta la normatividad de la materia; en este caso, el Reglamento para el Control de Estacionamiento en Vía Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de esta entidad el 02 de agosto de 2017. En específico, se debe observar lo dispuesto en los artículos 4, 5, 8 f. II, 30, 31, 32, 33 y 36, que en su parte conducente señalan:

“Artículo 4. A la Secretaría corresponde:

X.- Coordinarse con las instancias ejecutoras del Gobierno de la Ciudad para la aplicación de los recursos asignados en el presupuesto de egresos derivados del Sistema de Control y Cobro de Estacionamiento en Vía Pública, con el objeto de que sean destinados a la operación de éste, la ejecución de programas y proyectos de movilidad, así como al desarrollo de infraestructura urbana.

XVII.- Proponer en su caso, al Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas, proyectos para el mejoramiento de la infraestructura, incluyendo la de movilidad y urbana, así como programas de movilidad en la colonia o colonias que comprenda la Zona de Parquímetros; así como obras y programas de movilidad.

Artículo 5. A la Secretaría de Finanzas corresponde:

I.- Concentrar, conciliar y registrar las operaciones y recursos provenientes de la recaudación por los ingresos derivados por el estacionamiento en vía pública, así como por el retiro del candado inmovilizador y los aprovechamientos por la imposición de la sanción correspondiente.

II.- Establecer los requisitos y datos que deberán contener los comprobantes de cobro de los ingresos por estacionamiento en vía pública.

III.- Conciliar mensualmente con la Secretaría, el monto de los recursos captados por el cobro de los ingresos por estacionamiento en vía pública.

IV.- Incluir anualmente en la Iniciativa de Ley de Ingresos los recursos estimados por la recaudación de parquímetros, así como su respectiva asignación en el proyecto de presupuesto para la operación del servicio de parquímetros y para la ejecución de los programas y proyectos de movilidad, así como al desarrollo de infraestructura urbana que se definan al amparo del presente Reglamento.

Para la aplicación de los recursos, la Secretaría de Movilidad cuenta con las siguientes atribuciones:

- a) **Coordinarse con las instancias ejecutoras del Gobierno de la Ciudad para aplicar los que se le hayan asignado en el presupuesto de egresos, derivados del Sistema de Control y Cobro de estacionamiento en Vía Pública, con objeto de destinarlos a proyectos de movilidad y de infraestructura urbana (Art. 4 f. X del RCEVP).**
- b) **Proponer en su caso, al Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas, proyectos para el mejoramiento de la infraestructura, incluyendo la de movilidad y urbana, así como programas de movilidad en la colonia o colonias que comprenda la Zona de Parquímetros; así como obras y programas de movilidad. (Art. 4 f. XVII del RCEVP).**
- c) **Participar con la Demarcación en el orden y la forma en que se desarrollarán las obras de mejoramiento y, (Art. 8 f. II del RCEVP).**
- d) **Elaborar el proyecto para el mejoramiento de la infraestructura de movilidad y urbana, así como obras, programas y proyectos de movilidad en la colonia o colonias que comprenda la Zona de Parquímetros y someterlo a la autorización del Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas, quien Evaluará y autorizará las propuestas que le sean presentadas. (Art. 31 f. I y Art. 32 del RCEVP).**

En términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal; la información y datos personales recabados por esta Secretaría, No podrán ser divulgados ni transmitidos a terceros sin su consentimiento con excepción de los supuestos contemplados en las leyes de la materia.



Secretaría de Movilidad
Dirección de Control de
Estacionamientos en la Vía Pública
Insurgentes Sur, 283, Piso 02,
Col. Roma, de la Ciudad de México
C.P. 06700 Del. Cuauhtémoc
TEL. 55745488
semovi.df.gob.mx
sparquímetros@yahoo.com

De la interpretación armónica de estas normas, se concluye que (I) los recursos que se obtienen a favor de la Ciudad de México por los Parquímetros (contraprestación) se depositan en la Secretaría de Finanzas, quien es la encargada de concentrarlos y registrarlos. Por su parte, la SEMOVI estima y solicita anualmente a Finanzas recursos para destinarlos a proyectos de movilidad en zonas de parquímetros y recibe los que le asignan en el presupuesto de egresos. (II) La SEMOVI debe coordinarse con las dependencias ejecutoras del gobierno para la aplicación de los recursos en las obras que sean aprobadas por los Comités de Transparencia y Rendición de Cuentas, en donde participan los vecinos de las zonas de Parquímetros; aclarando que los montos que recibe SEMOVI no necesariamente son coincidentes a los recaudados en el Sistema de Parquímetros. (III) Las obras a las que pueden destinarse los recursos son proyectos de movilidad e infraestructura urbana.

Ahora bien, esta Secretaría, a partir de que recibió las claves de acceso a la página oficial de Ecoparq el pasado 22 de mayo subió la información de los recursos económicos captados por el sistema ECOPARQ, a su portal de transparencia y a la página que venía manejando el ente público que anteriormente operaba el programa. Sin embargo, en las sesiones de los Comités de Transparencia, siempre proporciono la información de los ingresos derivados de dicho Sistema y en su caso a través de diversas solicitudes de transparencia.

Es importante manifestar que una vez que la SEMOVI, recibió de la autoridad del Espacio Público el dominio del portal con las claves de acceso y usuarios procedió a difundir la información en el mismo, y la cual puede ser consultada en la siguiente liga: <http://www.ecoparq.cdmx.gob.mx>, actividad que será realizada cada mes una vez que se lleve a cabo la conciliación de los ingresos ante la Secretaría de Finanzas.

Se anexa una copia de los recursos generados por colonia, están debidamente conciliados entre esta Dependencia y la Secretaría de Finanzas, como se acredita con la copia de los oficios correspondientes y de los cuales también se anexa copias.

RECURSOS SEMOVI 2018.

De conformidad con la normatividad aplicable y vigente, la SEMOVI solicitó en su momento a la Secretaría de Finanzas un monto superior a los 300 millones de pesos, de los cuales, se asignaron para el rubro de obras y rehabilitación de espacios públicos por estacionamiento en vía pública, un total de \$91.441,035.00 (Noventa y un millones cuatrocientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.), de los que \$51'441,035.00 (Cincuenta y un millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) fueron asignados en el Presupuesto de Egresos y otros \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), se obtuvieron en mayo de este año, después de varias gestiones ante la Secretaría de Finanzas para ampliar el techo presupuestal. Estos recursos se podrán aplicar a los proyectos aprobados en Comités de Transparencia y Rendición de Cuentas en Miguel Hidalgo y Benito Juárez que la AEP dejó pendientes en 2017. A saber:

No	Ubicación de proyecto	Descripción	Colonias	Delegación
1	Rincón del Bosque y Campos Eliseos	Cruces seguros, iluminación y vegetación	Rincón del Bosque (Polanco)	Miguel Hidalgo
2	Cruces seguros en Emilio Castelar con Newton y Goldsmith	Cruces seguros, iluminación y vegetación	Chapultepec Polanco (Polanco)	Miguel Hidalgo

3	Horacio (entre Lamartine y Mariano Escobedo)	Banquetas, iluminación, áreas verdes y cruces peatonales	Chapultepec Morales (Polanco)	Miguel Hidalgo
4	Horacio (entre Dumas y Temístocles)	Banquetas, iluminación, áreas verdes y cruces peatonales	Polanco Reforma (Polanco)	Miguel Hidalgo
5	Cruces seguros en calles Perugino y Augusto Rodin	Cruces seguros, iluminación y vegetación	Extremadura Insurgentes e Insurgentes Mixcoac	Benito Juárez
6	Calle compartida Carolina	Cruces seguros, infraestructura ciclista, iluminación y vegetación	Nápoles y Nochebuena	Benito Juárez
7	Cruces seguros y banquetas en calle Eugenia	Cruces seguros, banquetas, iluminación y vegetación	Nápoles	Benito Juárez

** Salvo error u omisión, estos serían los proyectos que dejó de ejecutar la AEP y cuyo monto se estima en aproximadamente 87 millones de pesos.

Respecto a estos proyectos -aprobados desde julio del 2017-, se han celebrado reuniones de trabajo con Gobierno central debido a que los mismos carecen de elementos que permitan su licitación y tanto la SEMOVI como la Secretaría de Obras y Servicios, (encargada de su ejecución), requieren mayores elementos que la AEP se comprometió a entregar y hasta esta fecha no lo ha realizado; lo que imposibilita la contratación de proyectos ejecutivos y/o integrales ante el riesgo de repetir gastos e incurrir en posibles responsabilidades legales.

RECURSOS AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO 2012- julio 2017

La AEP contaba en el año de 2017 con un techo presupuestal por 100 millones de pesos para Obras de rehabilitación de espacios públicos, tal y como lo anuncia en su Programa Anual de Obra Pública 2017, publicado el 21 de Julio de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Por oficio de la Contraloría Interna de la SEDUVI, esta Dirección a mi cargo fue informada que la AEP contaba con 100 millones de pesos en 2017, de los cuales \$29, 787,178.65 (Veintinueve millones setecientos ochenta y siete mil ciento setenta y ocho pesos 65/100 M.N.) se destinaron a obras en el Parque Cholula y Parque la Bola y los \$70,212,821.35 (Setenta millones doscientos doce mil ochocientos veintiún pesos 35/100 M.N.) restantes se transfirieron a la SEMOVI a finales de diciembre de 2017, lo que impidió legalmente destinarlos a obras, toda vez que se encontraban vencidos los términos de contratación, por lo que el recurso de envió a la Secretaría de Finanzas de acuerdo con la ley de la materia. En este punto, cabe mencionar que la AEP sostiene que la transferencia la realizó hasta el 18 de diciembre de 2017, debido a que SEMOVI no contaba con la apertura del capítulo 6000 y por ello, no podía enviar el recurso. En este sentido, se hace la aclaración que el recurso le fue solicitado a la AEP desde el 15 de agosto de 2017; esto es, cuatro meses antes de que lo hiciera, y durante ese lapso, se abstuvo hasta de responder el oficio con el que se le solicitó.

Por cuanto hace a los recursos de 2012 a julio del 2017, esta Secretaría ha recibido diferentes cuestionamientos sobre los montos reportados a los Comités de Transparencia y Rendición de Cuentas en diversas delegaciones, en los que se observa la suma de aquellas cantidades captadas por el estacionamiento en vía pública desde el inicio de las operaciones de los parquímetros según la

colonia hasta el mes de julio de 2017, resultando importes significativos que tienen en mente estos comités como disponibles para sus colonias.

De igual manera, el Coordinador de la AEP en comparecencia ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ALDF el pasado 11 de junio de 2018, afirmó que existían alrededor de 193 millones de pesos sin ejercer y disponibles en la Secretaría de Finanzas.

Al respecto y tomando en consideración estas inquietudes, que han llegado incluso a ser motivo de señalamientos y acusaciones hacia servidores públicos de esta Dirección, se han girado sendos oficios requiriendo a la AEP la información correspondiente al monto de estos recursos aparentemente "acumulados", el lugar, fondo/fideicomiso/partida en el que se encuentren y el mecanismo para obtenerlos, a lo que la AEP, mediante oficio AEP/CG/0729/2018, fechado el 28 de junio de 2018 y recibido el 02 de julio de 2018, señala que del año 2012 al 2017, el monto autorizado que le asignaron fue de \$323,106,219.48, el monto contratado fue de \$222,385,683.18, el saldo no comprometido fue de \$100,720,536.30, el monto ejercido fue de \$217,446,051.44 y el saldo no ejercido fue de \$4,939,631.74.

2012-2017 MONTO AUTORIZADO	2012-2017 CONTRATADO	2012-2017 SALDO NO COMPROMETIDO	2012-2017 MONTO EJERCIDO	2012-2017 SALDO NO EJERCIDO
\$323,106,219.48	\$222,385,683.18	\$100,720,536.30	\$217,446,051.44	\$4,939,631.74

Asimismo, se solicitó a la Secretaría de Finanzas que informara si existe algún fondo/fideicomiso/partida en que se encuentren concentrados los montos captados por parquímetros desde el 2012 a julio del 2017, a lo que respondió que no existe ningún importe etiquetado por dicho rubro.

En las relatadas condiciones, la SEMOVI ha publicado los reportes de las cantidades entregadas por concepto de contraprestación por el uso de la vía pública para el control de estacionamiento mediante parquímetros a la Ciudad de México y las conciliaciones realizadas con la Secretaría de Finanzas, las cuales son las únicas cantidades que respalda y son de su exclusiva responsabilidad, deslindándose de cualquier otra información que personas diversas a esta dependencia aseguren en los medios de comunicación tradicionales, debiendo ser los declarantes de dichas afirmaciones quienes respondan sobre la veracidad de su dicho y lo acrediten de manera documental para evitar confusiones y malos entendidos, procurando que la comunicación entre esta Dependencia y los ciudadanos sea efectiva, real, comprobable y apegada a la normatividad, rechazando cualquier señalamiento carente de justificación y apoyado en afirmaciones sin sustento.

PROCESO DE ENTREGA DEL PROGRAMA "ECOPARQ"

En cuanto al proceso de entrega del Programa conocido como "Ecoparq" por parte de la Autoridad del Espacio Público a la Secretaría de Movilidad, hasta la fecha solamente se han formalizado dos de tres entregas. La primera (septiembre de 2017) consistió en 3 carpetas que contienen 400 trámites pendientes por entregar de Permisos Renovables para Residentes y la segunda, realizada el 15 de enero de 2018, esta Secretaría recibió 73 cajas con diversa documentación correspondiente a los expedientes de los solicitantes de Permisos Renovables para Residentes y a la Supervisión de Instalación de Parquímetros, operación y mantenimiento de los mismos (Gestión), sin que se incluyan ni se hayan recibido hasta la fecha antecedentes, ejercicio, montos, avances y otras situaciones relativas a las obras y recursos que se generaron por el extinto programa desde 2012 a julio de 2017, ni su ejecución.

1/3.- 01 de septiembre de 2017.- Se entregaron 3 carpetas conteniendo 400 trámites inconclusos de Permisos Renovables para Residentes.

En términos de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal; la información y datos personales recabados por esta Secretaría, No podrán ser divulgados ni transmitidos a terceros sin su consentimiento con excepción de los supuestos contemplados en las leyes de la materia.

2/3.- 15 de enero de 2018.- 73 cajas con diversa documentación correspondiente a los expedientes de los solicitantes de Permisos Renovables para Residentes y a la Supervisión de Instalación de Parquímetros, operación y mantenimiento de los mismos (Gestión)

3/3.- Pendiente. - Obras, recursos ejercidos, rendición de cuentas, licitaciones, etc.

Por último, es importante resaltar y hacer constar que el sistema de parquímetros es una política de movilidad, reiterándose que la información correspondiente a los reportes de ingresos a partir del mes de agosto de 2017 a la fecha son responsabilidad de la SEMOVI y tanto éstos como las actas de entrega recepción que se han realizado con motivo del Sistema conocido como Ecoparq, se encuentran disponibles en la página www.ecoparq.cdmx.gob.mx y www.semovi.cdmx.gob.mx y también en la página de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad, en la página [www.http://gestiontransparente.cdmx.gob.mx/](http://gestiontransparente.cdmx.gob.mx/).

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. LUIS GABRIEL FAGOAGA OREZZA
DIRECTOR DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO
EN LA VÍA PÚBLICA

ELABORÓ
JACM

ANALIZO
RMSJ

VO.BC
LGFO

AUTORIZO
LGFO

C.c.p.- Lic. Carlos Augusto Meneses Flores.- Secretario de Movilidad CDMX.- En atención al Volante 2279/18
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la CDMX.- En atención al oficio SG/CEL/PA/298/2018.
Lic. Jesús Alberto Romero Cárdenas Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Movilidad

		DIRECCIÓN DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA						
		INGRESOS POR PARQUÍMETROS						
		NOVIEMBRE						
		2017						
		MIGUEL HIDALGO						
		POLANCO						
	Bosques de Chapultepec	\$ 864,368	\$ 681,111	\$ 938,410	\$ 862,139	\$ 845,852	\$ 4,191,881	
	Chapultepec Morales	\$ 1,672,702	\$ 1,294,470	\$ 1,688,431	\$ 1,617,195	\$ 1,614,506	\$ 7,887,303	
	Polanco Chapultepec	\$ 2,513,339	\$ 1,956,030	\$ 2,674,455	\$ 2,575,935	\$ 2,611,426	\$ 12,331,186	
	Polanco Reforma	\$ 1,946,969	\$ 1,519,495	\$ 2,037,147	\$ 1,979,034	\$ 1,935,995	\$ 9,418,640	
	Palmitas	\$ 402,119	\$ 306,278	\$ 420,919	\$ 405,171	\$ 385,757	\$ 1,920,244	
	Del Bosque	\$ 82,075	\$ 63,815	\$ 82,435	\$ 78,433	\$ 76,523	\$ 383,280	
	Los Morales	\$ 570,039	\$ 425,133	\$ 557,074	\$ 543,891	\$ 542,285	\$ 2,638,423	
	Rincón del Bosque	\$ 128,423	\$ 97,239	\$ 137,159	\$ 133,322	\$ 124,623	\$ 620,767	
	Morales Secc. Alameda	\$ 285,167	\$ 266,757	\$ 319,271	\$ 330,583	\$ 305,567	\$ 1,507,344	
	Morales Secc. Palmas	\$ 479,384	\$ 397,481	\$ 510,241	\$ 486,534	\$ 473,694	\$ 2,347,335	
	Subtotal	\$ 8,944,586	\$ 7,007,809	\$ 9,365,542	\$ 9,012,237	\$ 8,916,228	\$ 43,246,402	
	ANZURES	\$ 1,529,090	\$ 1,112,341	\$ 1,500,578	\$ 1,379,607	\$ 1,336,669	\$ 6,858,285	
	Subtotal	\$ 1,529,090	\$ 1,112,341	\$ 1,500,578	\$ 1,379,607	\$ 1,336,669	\$ 6,858,285	
	LOMAS	\$ 2,944,021	\$ 2,388,840	\$ 3,233,559	\$ 2,993,954	\$ 2,796,567	\$ 14,356,941	
	Lomas de Chapultepec	\$ 2,944,021	\$ 2,388,840	\$ 3,233,559	\$ 2,993,954	\$ 2,796,567	\$ 14,356,941	
	Lomas Virreyes	\$ 651,071	\$ 517,621	\$ 695,648	\$ 647,345	\$ 586,584	\$ 3,098,269	
	Subtotal	\$ 3,595,092	\$ 2,906,461	\$ 3,929,207	\$ 3,641,299	\$ 3,383,151	\$ 17,455,210	
	CUAUHTÉMOC	\$ 2,979,934	\$ 2,052,626	\$ 2,498,734	\$ 2,492,942	\$ 2,567,873	\$ 12,592,108	
	ROMA-HIPÓDROMO	\$ 2,666,179	\$ 1,881,034	\$ 2,367,903	\$ 2,342,207	\$ 2,367,510	\$ 11,624,833	
	Roma Norte I	\$ 2,131,348	\$ 1,430,168	\$ 1,585,485	\$ 1,572,737	\$ 1,654,890	\$ 8,374,628	
	Roma Norte II	\$ 1,937,993	\$ 1,390,308	\$ 1,657,118	\$ 1,542,119	\$ 1,516,852	\$ 8,044,390	
	Hipodromo I	\$ 971,545	\$ 675,137	\$ 810,924	\$ 795,005	\$ 810,712	\$ 4,035,958	
	Hipodromo II	\$ 1,937,993	\$ 1,390,308	\$ 1,657,118	\$ 1,542,119	\$ 1,516,852	\$ 8,044,390	
	Subtotal	\$ 9,715,454	\$ 6,754,137	\$ 8,109,240	\$ 7,950,005	\$ 8,107,123	\$ 40,635,958	
	ÁLVARO OBREGÓN	\$ 739,564	\$ 571,314	\$ 783,152	\$ 713,717	\$ 658,742	\$ 3,466,489	
	FLORIDA	\$ 739,564	\$ 571,314	\$ 783,152	\$ 713,717	\$ 658,742	\$ 3,466,489	
	Subtotal	\$ 739,564	\$ 571,314	\$ 783,152	\$ 713,717	\$ 658,742	\$ 3,466,489	
	BENITO JUÁREZ	\$ 502,333	\$ 361,885	\$ 503,328	\$ 482,282	\$ 443,098	\$ 2,292,926	
	BENITO JUÁREZ SUR	\$ 354,258	\$ 276,101	\$ 396,820	\$ 379,999	\$ 348,659	\$ 1,755,837	
	Noche Buena	\$ 300,111	\$ 212,942	\$ 298,658	\$ 279,270	\$ 260,055	\$ 1,351,036	
	Credito Constructor Extremadura Insurgentes	\$ 1,626,815	\$ 1,252,159	\$ 1,725,611	\$ 1,619,457	\$ 1,527,044	\$ 7,751,086	
	San José Insurgentes	\$ 698,213	\$ 503,261	\$ 704,954	\$ 661,771	\$ 568,862	\$ 3,137,061	
	Insurgentes Mixcoac	\$ 3,481,730	\$ 2,606,348	\$ 3,629,371	\$ 3,422,779	\$ 3,147,718	\$ 16,287,946	
	Subtotal	\$ 3,481,730	\$ 2,606,348	\$ 3,629,371	\$ 3,422,779	\$ 3,147,718	\$ 16,287,946	
	BENITO JUÁREZ NORTE	\$ 615,709	\$ 424,098	\$ 620,802	\$ 614,846	\$ 597,850	\$ 2,873,305	
	Ciudad de los Deportes	\$ 728,933	\$ 508,996	\$ 718,333	\$ 690,235	\$ 626,805	\$ 3,273,302	
	Ampliación Nápoles	\$ 2,160,861	\$ 1,576,950	\$ 2,254,924	\$ 2,149,861	\$ 1,948,272	\$ 10,090,868	
	Nápoles	\$ 3,505,503	\$ 2,510,044	\$ 3,594,059	\$ 3,454,942	\$ 3,172,927	\$ 16,237,475	
	Subtotal	\$ 3,505,503	\$ 2,510,044	\$ 3,594,059	\$ 3,454,942	\$ 3,172,927	\$ 16,237,475	
		INGRESO TOTAL POR ESTACIONAMIENTOS					\$ 142,493,735.29	
		30% DEL TOTAL DE INGRESOS					\$ 43,256,329.50	
		CANTIDAD ENTREGADA POR LOS CONCESIONARIOS POR APROVECHAMIENTOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS					\$ 39,593,633.90	

* LAS CANTIDADES REPORTADAS, ESTAN SUJETAS A LA CONCILIACIÓN Y VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ACORDE A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2017.



Secretaría de Movilidad
Sistema ecoParq
Insurgentes 263, Piso 2, Col. Roma Norte
Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700
Ciudad de México

lfagoagao@cdmx.gob.mx
www.semovi.cdmx.gob.mx

DIRECCIÓN DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA 30% DE APROVECHAMIENTOS DE PARQUIMETROS									
DELEGACIÓN	OPERADORA DE ESTACIONAMIENTOS	BOULEVARD	CORRIDA	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBER	TOTAL 2010
MIGUEL HIDALGO	OPERADORA DE ESTACIONAMIENTOS BICENTENARIO S.A. DE C.V.	POLANCO	Bosques de Chapultepec	\$ 259,310	\$ 204,333	\$ 281,523	\$ 258,642	\$ 253,756	\$ 1,257,564
			Chapultepec Morales	\$ 501,811	\$ 388,341	\$ 506,529	\$ 485,158	\$ 484,352	\$ 2,366,191
			Polanco Chapultepec	\$ 754,002	\$ 586,809	\$ 802,337	\$ 772,781	\$ 783,428	\$ 3,699,356
			Polanco Reforma	\$ 584,091	\$ 455,848	\$ 611,144	\$ 593,710	\$ 580,798	\$ 2,825,592
			Palmitas	\$ 120,636	\$ 91,884	\$ 126,276	\$ 121,551	\$ 115,727	\$ 576,073
			Del Bosque	\$ 24,623	\$ 19,144	\$ 24,731	\$ 23,530	\$ 22,957	\$ 114,984
			Los Morales	\$ 171,012	\$ 127,540	\$ 167,122	\$ 163,167	\$ 162,686	\$ 791,527
			Rincón del Bosque	\$ 38,527	\$ 29,172	\$ 41,148	\$ 39,997	\$ 37,387	\$ 186,230
			Morales Secc. Alameda	\$ 85,550	\$ 80,027	\$ 95,781	\$ 99,175	\$ 91,670	\$ 452,203
			Morales Secc. Palmas	\$ 143,815	\$ 119,244	\$ 153,072	\$ 145,960	\$ 142,108	\$ 704,200
			Subtotal	\$ 2,683,376	\$ 2,102,343	\$ 2,809,663	\$ 2,703,671	\$ 2,674,868	\$ 12,973,921
			ANZURES	Anzures	\$ 458,727	\$ 333,702	\$ 450,173	\$ 413,882	\$ 401,001
		Subtotal	\$ 458,727	\$ 333,702	\$ 450,173	\$ 413,882	\$ 401,001	\$ 2,057,486	
		LOMAS	Lomas de Chapultepec	\$ 883,206	\$ 716,652	\$ 970,068	\$ 898,186	\$ 838,970	\$ 4,307,082
		Lomas Virreyes	\$ 195,321	\$ 155,286	\$ 208,694	\$ 194,204	\$ 175,975	\$ 929,481	
Subtotal	\$ 1,078,528	\$ 871,938	\$ 1,178,762	\$ 1,092,390	\$ 1,014,945	\$ 5,236,563			
CUAUHTÉMOC	OPERADORA DE ESTACIONAMIENTOS BICENTENARIO S.A. DE C.V.	ROMA-HIPÓDROMO	Roma Norte I	\$ 893,980	\$ 615,788	\$ 749,620	\$ 747,883	\$ 770,362	\$ 3,777,632
Roma Norte II	\$ 799,854	\$ 564,310	\$ 710,371	\$ 702,662	\$ 710,253	\$ 3,487,450			
Hipodromo I	\$ 639,404	\$ 429,050	\$ 475,646	\$ 471,821	\$ 496,467	\$ 2,512,388			
Hipodromo II	\$ 581,398	\$ 417,092	\$ 497,135	\$ 462,636	\$ 455,055	\$ 2,413,317			
Subtotal	\$ 2,914,636	\$ 2,026,241	\$ 2,432,772	\$ 2,385,002	\$ 2,432,137	\$ 12,190,787			
ÁLVARO OBREGÓN	NUEVA GENERACION DE ESTACIONAMIENTOS S.A. DE C.V.	FLORIDA	Florida	\$ 221,869	\$ 171,394	\$ 234,946	\$ 214,115	\$ 197,623	\$ 1,039,947
Subtotal	\$ 221,869	\$ 171,394	\$ 234,946	\$ 214,115	\$ 197,623	\$ 1,039,947			
BENITO JUÁREZ	MOVILIDAD Y PARQUEO S.A. DE C.V. (2014-2017) MOJO REAL ESTATE S.A.P.I. DE C.V. (2017 Actualmente)	BENITO JUÁREZ SUR	Noche Buena	\$ 150,700	\$ 108,566	\$ 150,998	\$ 144,685	\$ 132,929	\$ 687,878
			Credito Constructor	\$ 106,277	\$ 82,830	\$ 119,046	\$ 114,000	\$ 104,598	\$ 526,751
			Extremadura Insurgentes	\$ 90,033	\$ 63,883	\$ 89,597	\$ 83,781	\$ 78,017	\$ 405,311
			San José Insurgentes	\$ 488,045	\$ 375,648	\$ 517,683	\$ 485,837	\$ 458,113	\$ 2,325,326
			Insurgentes Mixcoac	\$ 209,464	\$ 150,978	\$ 211,486	\$ 198,531	\$ 170,659	\$ 941,118
			Subtotal	\$ 1,044,519	\$ 781,904	\$ 1,088,811	\$ 1,026,834	\$ 944,315	\$ 4,886,384
	COPEMSA METROPOLITANA S.A. DE C.V.	BENITO JUÁREZ NORTE	Ciudad de los Deportes	\$ 184,713	\$ 127,229	\$ 186,241	\$ 184,454	\$ 179,355	\$ 861,992
			Ampliación Nápoles	\$ 218,680	\$ 152,699	\$ 215,500	\$ 207,071	\$ 188,042	\$ 981,991
			Nápoles	\$ 648,258	\$ 473,085	\$ 676,477	\$ 644,958	\$ 584,482	\$ 3,027,260
			Subtotal	\$ 1,051,651	\$ 753,013	\$ 1,078,218	\$ 1,036,483	\$ 951,878	\$ 4,871,243



México D.F. a 30 de Mayo de 2018

CONCILIACIÓN DE INGRESOS POR PAGOS REALIZADOS POR LOS PERMISIONARIOS AUTORIZADOS, DERIVADOS DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PARQUÍMETROS).

De conformidad con lo establecido en el artículo 4, fracción III, del Reglamento para el Control de Estacionamientos en la Vía Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de agosto de 2017, así como al "Acuerdo por el que se instruye la actualización y difusión inmediata de información de los ingresos recibidos por cualquier concepto y su destino", el cual a través del Numeral Cuarto "Se Instruye a la Secretaría de Finanzas para que en el ámbito de sus atribuciones, coadyuve con los entes públicos señalados en el presente Acuerdo, en la Conciliación de la información sobre los ingresos para su difusión en los plazos conducentes".

En cumplimiento a los preceptos antes señalados, el día de la fecha se reúnen en las oficinas de la Subtesorería de Administración Tributaria, sita en Eje 5 Sur, Avenida San Antonio Numero 12, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03700, por parte de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) a través de la Subtesorería de Administración Tributaria, el C.P. Leonardo Meza Villareal, Director de Ingresos, el C.P. David Armando Villegas Salinas, Subdirector de Recaudación, C.P. Juan Antonio Mendez Poblete, JUD de Recaudación en Administraciones Tributarias y por parte de la Dirección de Control de Estacionamiento en la Vía Pública de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), el Lic. Raúl Minchaca Sanjuan, Subdirector de Operación, Lic. José Ascención Colín Mondragón, JUD de Conciliación de Ingresos, con la finalidad de realizar la conciliación de las cifras por los ingresos percibidos derivados de los pagos realizados por los permisionarios Nueva Generación de Estacionamientos S.A. de C.V., Operadora de Estacionamientos Bicentenario S.A. de C.V., COPEMSA Metropolitana S.A. de C.V. y Movilidad y Parqueo S.A. de C.V., durante los meses de septiembre a diciembre 2017.

- 1.- Mediante oficios SM-SST-DCEVP-1781-2018 y SM-SST-DCEVP-1865-2018, la Secretaría de Movilidad a través de la Dirección de Control de Estacionamiento en la Vía Pública, remitió copia de los comprobantes de pago que le fueron proporcionados por los permisionarios, los cuales se relacionan a continuación:

Permisionario	Fecha de Pago	Periodo de Pago	Línea de Captura	Forma de Pago	Importe
Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV	07/09/2017	ago-17	21000000004925HWU1TK	cheque	221,870.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-09)	07/09/2017	ago-17	2100000000469994RCUV	cheque	3,252,121.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-10)	07/09/2017	ago-17	2100000000468906N4UF	cheque	3,010,823.00
	07/09/2017	ago-17	210000000046858TUNUF	cheque	3,189.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-11)	07/09/2017	ago-17	21000000004936N99QTY	cheque	1,123,211.00
Movilidad y Parqueo SA de CV	07/09/2017	ago-17	210000000051062TEMNY	cheque	650,858.00
	11/09/2017	ago-17	21000000005156560AAW	cheque	310,229.00
	11/09/2017	ago-17	21000000005155W8D9AW	cheque	96,418.00
Copemsa Metropolitana SA de CV	11/09/2017	ago-17	21000000005155W8D9AW	cheque	96,418.00
	11/09/2017	ago-17	21000000005155VJTCAW	cheque	77,851.00
					8,746,570.00



Secretaría de Finanzas
Tesorería
Subtesorería de Administración Tributaria
Dirección de Ingresos

Av. San Antonio no. 12
Col. Nonoalco, Del. Benito Juárez
C.P. 03700, Ciudad de México

Permisiónaria	Fecha de Pago	Periodo de Pago	Línea de Captura	Forma de Pago	Importe
Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV	06/10/2017	sep-17	2100000000492761QHM9	cheque	171,395.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-09)	06/10/2017	sep-17	21000000004699YX0VNJ	cheque	2,436,045.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-10)	06/10/2017	sep-17	21000000004689EQNQNG	cheque	2,026,241.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-11)	06/10/2017	sep-17	210000000049382040MN	cheque	871,939.00
Movilidad y Parqueo SA de CV	05/10/2017	sep-17	210000000005107N3QYFN	cheque	551,208.00
Copemsa Metropolitana SA de CV	09/10/2017	sep-17	210000000005157947KJF	cheque	254,647.00
	09/10/2017	sep-17	2100000000051571X96JF	cheque	60,295.00
	09/10/2017	sep-17	2100000000051571EN7JF	cheque	48,026.00
					6,419,796.00

Permisiónaria	Fecha de Pago	Periodo de Pago	Línea de Captura	Forma de Pago	Importe
Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV	07/11/2017	oct-17	21000000004928MCAWXX	cheque	234,946.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-09)	07/11/2017	oct-17	2100000000469CBDAJ0M	cheque	3,259,836.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-10)	07/11/2017	oct-17	2100000000468BATBR08	cheque	2,432,772.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-11)	07/11/2017	oct-17	21000000004939T81DY9	cheque	1,178,762.00
Movilidad y Parqueo SA de CV	09/11/2017	oct-17	2100000000051095X5EU9	cheque	681,183.00
Copemsa Metropolitana SA de CV	10/11/2017	oct-17	210000000005158Q60AW4	cheque	310,229.00
	10/11/2017	oct-17	210000000005158E8D9W4	cheque	96,418.00
	10/11/2017	oct-17	210000000005158DJTCW4	cheque	77,851.00
					8,271,997.00

Permisiónaria	Fecha de Pago	Periodo de Pago	Línea de Captura	Forma de Pago	Importe
Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV	07/12/2017	nov-17	2100000000492A9M6HRF	cheque	214,115.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-09)	07/12/2017	nov-17	2100000000469DW57TTR	cheque	3,117,553.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-10)	07/12/2017	nov-17	2100000000468D019DTC	cheque	2,385,002.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-11)	07/12/2017	nov-17	21000000004938C52BRV	cheque	1,092,390.00
Movilidad y Parqueo SA de CV	08/12/2017	nov-17	21000000000510AUP29MV	cheque	647,788.00
Copemsa Metropolitana SA de CV	08/12/2017	nov-17	21000000000515ACQ7PP	cheque	298,286.00
	08/12/2017	nov-17	21000000000515A4CDVPP	cheque	73,035.00
	08/12/2017	nov-17	21000000000515A4994PP	cheque	70,193.00
					7,898,362.00



Secretaría de Finanzas
 Tesorería
 Subtesorería de Administración Tributaria
 Dirección de Ingresos

Av. San Antonio no. 12
 Col. Nonoalco, Del. Benito Juárez
 C.P. 03700, Ciudad de México

T. 5134 2500 ext. 2169

2.- Derivado de la información proporcionada por la SEMOVI, se realizó la búsqueda de los pagos en los sistemas de recaudación de la Tesorería, los cuales fueron localizados como pagados, como se detalla en los siguientes cuadros:

SEPTIEMBRE

Permisiónaria	Fecha de Pago	Línea de Captura	Importe	Estatus
Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV	07/09/2017	21000000004925HWU1TK	221,870.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-09)	07/09/2017	2100000000469994RCUV	3,252,121.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-10)	07/09/2017	2100000000468906N4UF	3,010,823.00	Localizado
	07/09/2017	210000000046858TUNUF	3,189.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-11)	07/09/2017	21000000004936N99QTY	1,123,211.00	Localizado
Movilidad y Parqueo SA de CV	07/09/2017	210000000051062TEMNY	650,858.00	Localizado
Copemsa Metropolitana SA de CV	11/09/2017	2100000000515656AAW	310,229.00	Localizado
	11/09/2017	21000000005155W8D9AW	96,418.00	Localizado
	11/09/2017	21000000005155VJTCAW	77,851.00	Localizado
			8,746,570.00	

OCTUBRE

Permisiónaria	Fecha de Pago	Línea de Captura	Importe	Estatus
Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV	06/10/2017	2100000000492761QHM9	171,395.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-09)	06/10/2017	21000000004699YX0VNJ	2,436,045.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-10)	06/10/2017	21000000004689EQNQ6	2,026,241.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-11)	06/10/2017	21000000004938204OMN	871,939.00	Localizado
Movilidad y Parqueo SA de CV	05/10/2017	21000000005107N3QYFN	551,208.00	Localizado
Copemsa Metropolitana SA de CV	09/10/2017	2100000000515794KJF	254,647.00	Localizado
	09/10/2017	210000000051571X96JF	60,295.00	Localizado
	09/10/2017	210000000051571EN7JF	48,026.00	Localizado
			6,419,796.00	

NOVIEMBRE

Permisiónaria	Fecha de Pago	Línea de Captura	Importe	Estatus
Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV	07/11/2017	21000000004928MCAWXX	234,946.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-09)	07/11/2017	2100000000469CBDAJ0M	3,259,836.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-10)	07/11/2017	2100000000468BATBR08	2,432,772.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-11)	07/11/2017	21000000004939TB1DY9	1,178,762.00	Localizado
Movilidad y Parqueo SA de CV	09/11/2017	210000000051095X5EU9	681,183.00	Localizado
Copemsa Metropolitana SA de CV	10/11/2017	21000000005158Q60AW4	310,229.00	Localizado
	10/11/2017	21000000005158E8D9W4	96,418.00	Localizado
	10/11/2017	21000000005158DJTCW4	77,851.00	Localizado
			8,271,997.00	



Secretaría de Finanzas
Tesorería
Subtesorería de Administración Tributaria
Dirección de Ingresos

Av. San Antonio no. 12
Col. Nonoalco, Del. Benito Juárez
C.P. 03700, Ciudad de México

DICIEMBRE

Permisionario	Fecha de Pago	Línea de Captura	Importe	Estatus
Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV	07/12/2017	2100000000492A9M6HRF	214,115.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-09)	07/12/2017	2100000000469DW57TTR	3,117,553.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-10)	07/12/2017	2100000000468D019DTC	2,385,002.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-11)	07/12/2017	2100000000493BC52BRV	1,092,390.00	Localizado
Movilidad y Parqueo SA de CV	08/12/2017	2100000000510AUP29MV	647,788.00	Localizado
Copemsa Metropolitana SA de CV	08/12/2017	2100000000515ACQQ7PP	298,286.00	Localizado
	08/12/2017	2100000000515A4CDVPP	73,035.00	Localizado
	08/12/2017	2100000000515A4994PP	70,193.00	Localizado
			7,898,362.00	

Se firma el presente documento a efecto de sustentar los ingresos por los pagos realizados por los permisionarios habilitados, quedando conformes y no habiendo observación alguna por los representantes de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y de la Secretaría de Movilidad.

Por la Secretaría de Movilidad

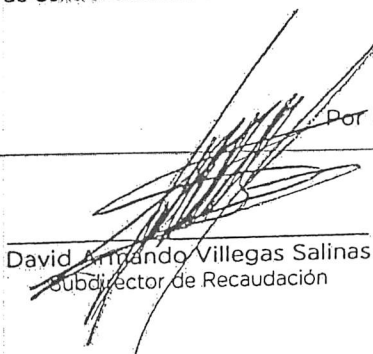

Raul Minchaca San Juan
Subdirector de Operación

Dirección de Control de Estacionamiento en la Vía Pública


Jose Ascención Colín Mondragón
JUD de Conciliación de Ingresos

Dirección de Control de Estacionamiento en la Vía Pública

Por la Secretaría de Finanzas


David Armando Villegas Salinas
Subdirector de Recaudación


Juan Antonio Méndez Poblete
JUD de Recaudación en Administraciones Tributarias



Secretaría de Finanzas
Tesorería
Subtesorería de Administración Tributaria
Dirección de Ingresos

Av. San Antonio no. 12
Col. Nonoalco, Del. Benito Juárez
C.P. 03700, Ciudad de México

T. 5134 2500 ext. 2169

SECRETARÍA DE MOVILIDAD							
DIRECCIÓN DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA							
INGRESOS POR PARQUIMETROS							
MIGUEL HIDALGO							
DELEGACIÓN	ZONA	PROYECTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL 2017
MIGUEL HIDALGO	POLANCO	Bosques de Chapultepec	\$ 965,415.40	\$ 1,037,612.50	\$ 1,124,304.58	\$ 1,093,126.70	\$ 4,220,459.18
		Chapultepec Morales	\$ 1,936,243.30	\$ 1,955,859.00	\$ 2,051,873.18	\$ 2,113,131.36	\$ 8,057,106.84
		Polanco Chapultepec	\$ 2,903,335.00	\$ 3,100,468.50	\$ 3,427,139.72	\$ 3,348,174.02	\$ 12,779,117.24
		Polanco Reforma	\$ 2,272,418.20	\$ 2,375,640.50	\$ 2,480,155.88	\$ 2,560,179.04	\$ 9,688,393.62
		Palmitas	\$ 474,602.40	\$ 496,283.00	\$ 512,375.12	\$ 527,899.94	\$ 2,011,160.46
		Del Bosque	\$ 92,327.20	\$ 92,824.00	\$ 94,784.98	\$ 102,235.96	\$ 382,172.14
		Los Morales	\$ 662,364.00	\$ 657,102.00	\$ 702,885.64	\$ 737,217.38	\$ 2,759,569.02
		Rincón del Bosque	\$ 150,577.00	\$ 160,660.00	\$ 183,359.06	\$ 167,922.72	\$ 662,518.78
		Morales Secc. Alameda	\$ 393,080.00	\$ 415,793.00	\$ 425,641.76	\$ 399,511.40	\$ 1,634,026.16
		Morales Secc. Palmas	\$ 575,526.00	\$ 591,510.00	\$ 631,250.28	\$ 641,806.90	\$ 2,440,093.18
	Subtotal	\$ 10,425,888.50	\$ 10,883,752.50	\$ 11,633,770.20	\$ 11,691,205.42	\$ 44,634,616.62	
	ANZURES	Anzures	\$ 1,584,172	\$ 1,625,715	\$ 1,706,927	\$ 1,891,624	\$ 6,808,438
		Subtotal	\$ 1,584,172	\$ 1,625,715	\$ 1,706,927	\$ 1,891,624	\$ 6,808,438
	LOMAS	Lomas de Chapultepec	\$ 3,515,821	\$ 3,713,328	\$ 3,605,059	\$ 3,845,271	\$ 14,679,479
Lomas Virreyes		\$ 764,614	\$ 803,328	\$ 794,713	\$ 864,789	\$ 3,227,444	
Subtotal		\$ 4,280,435	\$ 4,516,656	\$ 4,399,772	\$ 4,710,060	\$ 17,906,923	
CUAUHTÉMOC	ROMA-HIPÓDROMO	Roma Norte I	\$ 2,891,349	\$ 2,922,673	\$ 3,479,429	\$ 3,432,926	\$ 12,726,376
		Roma Norte II	\$ 2,744,146	\$ 2,903,085	\$ 3,338,046	\$ 3,332,542	\$ 12,317,819
		Hipódromo I	\$ 1,913,590	\$ 1,989,217	\$ 2,378,746	\$ 2,324,963	\$ 8,606,516
		Hipódromo II	\$ 1,755,829	\$ 1,859,580	\$ 2,180,502	\$ 2,191,671	\$ 7,987,581
		Subtotal	\$ 9,304,914	\$ 9,674,555	\$ 11,376,723	\$ 11,282,102	\$ 41,638,293
ÁLVARO OBREGÓN	FLORIDA	Florida	\$ 791,468	\$ 842,126	\$ 180,403	\$ 897,211	\$ 2,711,208
		Subtotal	\$ 791,468	\$ 842,126	\$ 180,403	\$ 897,211	\$ 2,711,208
BENITO JUÁREZ	BENITO JUÁREZ SUR	Noche Buena	\$ 504,269	\$ 520,006	\$ 550,308	\$ 555,377	\$ 2,129,960
		Credito Constructor	\$ 398,535	\$ 404,950	\$ 417,293	\$ 425,472	\$ 1,646,250
		Extremadura Insurgentes	\$ 284,603	\$ 285,502	\$ 300,677	\$ 297,786	\$ 1,168,568
		San José Insurgentes	\$ 1,734,678	\$ 1,750,359	\$ 1,786,634	\$ 1,816,693	\$ 7,088,364
		Insurgentes Mixcoac	\$ 667,354	\$ 701,434	\$ 214,354	\$ 701,463	\$ 2,284,605
		Subtotal	\$ 3,589,439	\$ 3,662,251	\$ 3,269,266	\$ 3,796,791	\$ 14,317,747
	BENITO JUÁREZ NORTE	Ciudad de los Deportes	\$ 510,089	\$ 457,630	\$ 493,237	\$ 486,908	\$ 1,947,865
		Ampliación Nápoles	\$ 593,786	\$ 547,043	\$ 561,723	\$ 581,954	\$ 2,284,507
		Nápoles	\$ 1,920,821	\$ 1,717,824	\$ 1,839,946	\$ 1,871,958	\$ 7,350,548
		Subtotal	\$ 3,024,696	\$ 2,722,497	\$ 2,894,906	\$ 2,940,821	\$ 11,582,919
INGRESO TOTAL POR ESTACIONAMIENTOS							\$ 139,420,580.50
30% DEL TOTAL DE INGRESOS							\$ 41,880,043.46
CANTIDAD ENTREGADA POR LOS CONCESIONARIOS POR APROVECHAMIENTOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS							\$ 32,290,301.00
* EL 30% DE RECURSOS SERÁ EL EQUIVALENTE A LA ESTIMACIÓN QUE ENTREGARÁ CONFORME AL ARTÍCULO 5 F.VI DEL RCVP Y QUE SE SOLICITARÁ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA LOS PROYECTOS DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA URBANA EN ZONAS DE PARQUIMETROS.				* LAS CANTIDADES REPORTADAS, ESTAN SUJETAS A LA CONCILIACIÓN Y VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ACORDE A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2017.			



Secretaría de Movilidad
Sistema ecoParq
Insurgentes 263, Piso 2, Col. Roma Norte
Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700
Ciudad de México
lfagoagao@cdmx.gob.mx
www.semovi.cdmx.gob.mx

DIRECCIÓN DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN VÍA PÚBLICA 30% DE APROVECHAMIENTOS DE PARQUIMETROS								
NO 2017								
DELEGACIÓN	OPERADORA DE ESTACIONAMIENTOS	POLÍGONO	BOQUINA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO 2017
MIGUEL HIDALGO	OPERADORA DE ESTACIONAMIENTOS BICENTENARIO S.A. DE C.V.	POLANCO	Bosques de Chapultepec	\$ 289,624.62	\$ 311,283.75	\$ 337,291.37	\$ 327,938.01	\$ 1,266,137.75
			Chapultepec Morales	\$ 580,872.99	\$ 586,757.70	\$ 615,561.95	\$ 633,939.41	\$ 2,417,132.05
			Polanco Chapultepec	\$ 871,000.50	\$ 930,140.55	\$ 1,028,141.92	\$ 1,004,452.21	\$ 3,833,735.17
			Polanco Reforma	\$ 681,725.46	\$ 712,692.15	\$ 744,046.76	\$ 768,053.71	\$ 2,906,518.09
			Palmitas	\$ 142,380.72	\$ 148,884.90	\$ 153,712.54	\$ 158,369.98	\$ 603,348.14
			Del Bosque	\$ 27,698.16	\$ 27,847.20	\$ 28,435.49	\$ 30,670.79	\$ 114,651.64
			Los Morales	\$ 198,709.20	\$ 197,130.60	\$ 210,865.69	\$ 221,165.21	\$ 827,870.71
			Rincón del Bosque	\$ 45,173.10	\$ 48,198.00	\$ 55,007.72	\$ 50,376.82	\$ 198,755.63
			Morales Secc. Alameda	\$ 117,924.00	\$ 124,737.90	\$ 127,692.53	\$ 119,853.42	\$ 490,207.85
			Morales Secc. Palmas	\$ 172,657.80	\$ 177,453.00	\$ 189,375.08	\$ 192,542.07	\$ 732,027.95
		Subtotal	\$ 3,127,766.55	\$ 3,265,125.75	\$ 3,490,131.06	\$ 3,507,361.63	\$ 13,390,384.99	
		ANZURES	Anzures	\$ 475,252	\$ 487,714	\$ 512,078	\$ 567,487	\$ 2,042,531
		Subtotal	\$ 475,252	\$ 487,714	\$ 512,078	\$ 567,487	\$ 2,042,531	
		LOMAS	Lomas de Chapultepec	\$ 1,054,746	\$ 1,113,998	\$ 1,081,518	\$ 1,153,581	\$ 4,403,844
Lomas Virreyes	\$ 229,384	\$ 240,998	\$ 238,414	\$ 259,437	\$ 968,233			
Subtotal	\$ 1,284,131	\$ 1,354,997	\$ 1,319,932	\$ 1,413,018	\$ 5,372,077			
CUAUHTÉMOC	OPERADORA DE ESTACIONAMIENTOS BICENTENARIO S.A. DE C.V.	ROMA-HIPÓDROMO	Roma Norte I	\$ 867,405	\$ 876,802	\$ 1,043,829	\$ 1,029,878	\$ 3,817,913
			Roma Norte II	\$ 823,244	\$ 870,926	\$ 1,001,414	\$ 999,763	\$ 3,695,346
			Hipodromo I	\$ 574,077	\$ 596,765	\$ 713,624	\$ 697,489	\$ 2,581,955
			Hipodromo II	\$ 526,749	\$ 557,874	\$ 654,151	\$ 657,501	\$ 2,396,274
			Subtotal	\$ 2,791,474	\$ 2,902,366	\$ 3,413,017	\$ 3,384,631	\$ 12,491,488
ÁLVARO OBREGÓN	NUEVA GENERACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS S.A. DE C.V.	FLORIDA	Florida	\$ 237,440	\$ 252,638	\$ 54,121	\$ 269,163	\$ 813,362
			Subtotal	\$ 237,440	\$ 252,638	\$ 54,121	\$ 269,163	\$ 813,362
BENITO JUÁREZ	MOVILIDAD Y PARQUEO S.A. DE C.V. (2014-2017) MOJO REAL ESTATE S.A.P.I. DE C.V. (2017 Actualmente)	BENITO JUÁREZ SUR	Noche Buena	\$ 151,281	\$ 156,002	\$ 165,092	\$ 166,613	\$ 638,988
			Credito Constructor	\$ 119,561	\$ 121,485	\$ 125,188	\$ 127,642	\$ 493,875
			Extremadura Insurgentes	\$ 85,381	\$ 85,651	\$ 90,203	\$ 89,336	\$ 350,570
			San José Insurgentes	\$ 520,403	\$ 525,108	\$ 535,990	\$ 545,008	\$ 2,126,509
			Insurgentes Mixcoac	\$ 200,206	\$ 210,430	\$ 64,306	\$ 210,439	\$ 685,382
			Subtotal	\$ 1,076,832	\$ 1,098,675	\$ 980,780	\$ 1,139,037	\$ 4,295,324
	COPEMSA METROPOLITANA S.A. DE C.V.	BENITO JUÁREZ NORTE	Ciudad de los Deportes	\$ 153,027	\$ 137,289	\$ 147,971	\$ 146,073	\$ 584,359
			Ampliación Nápoles	\$ 178,136	\$ 164,113	\$ 168,517	\$ 174,586	\$ 685,352
			Nápoles	\$ 576,246	\$ 515,347	\$ 551,984	\$ 561,587	\$ 2,205,164
			Subtotal	\$ 907,409	\$ 816,749	\$ 868,472	\$ 882,246	\$ 3,474,876

* LAS CANTIDADES REPORTADAS, ESTAN SUJETAS A LA CONCILIACIÓN Y VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ACORDE A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.



Secretaría de Movilidad
Sistema ecoParq
Insurgentes 263, Piso 2, Col. Roma Norte
Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700
Ciudad de México
lfagoagao@cdmx.gob.mx
www.semovil.cdmx.gob.mx

México D.F. a 30 de Mayo de 2018

CONCILIACIÓN DE INGRESOS POR PAGOS REALIZADOS POR LOS CONCESIONARIOS AUTORIZADOS, DERIVADOS DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PARQUÍMETROS).

De conformidad con lo establecido en el artículo 4, fracción III, del Reglamento para el Control de Estacionamientos en la Vía Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de agosto de 2017, así como al "Acuerdo por el que se instruye la actualización y difusión inmediata de información de los ingresos recibidos por cualquier concepto y su destino", el cual a través del Numeral Cuarto "Se Instruye a la Secretaría de Finanzas para que en el ámbito de sus atribuciones, coadyuve con los entes públicos señalados en el presente Acuerdo, en la Conciliación de la información sobre los ingresos para su difusión en los plazos conducentes".

En cumplimiento a los preceptos antes señalados, el día de la fecha se reúnen en las oficinas de la Subtesorería de Administración Tributaria, sita en Eje 5 Sur, Avenida San Antonio Numero 12, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03700, por parte de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) a través de la Subtesorería de Administración Tributaria, el C.P. Leonardo Meza Villareal, Director de Ingresos, el C.P. David Armando Villegas Salinas, Subdirector de Recaudación, C.P. Juan Antonio Mendez Poblete, JUD de Recaudación en Administraciones Tributarias y por parte de la Dirección de Control de Estacionamiento en la Vía Pública de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), el Lic. Raúl Minchaca Sanjuan, Subdirector de Operación, Lic. José Ascención Colín Mondragón, JUD de Conciliación de Ingresos, con la finalidad de realizar la conciliación de las cifras por los ingresos percibidos derivados de los pagos realizados por los concesionarios Nueva Generación de Estacionamientos S.A. de C.V., Operadora de Estacionamientos Bicentenario S.A. de C.V., COPEMSA Metropolitana S.A. de C.V. y Movilidad y Parqueo S.A. de C.V., durante los meses de enero al mes de abril 2018, así mismo se hace del conocimiento de esta Subtesorería de Administración Tributaria que Movilidad y Parqueo S.A. de C.V. cambio su razón social a MOJO Real State S.A.P.I. de C.V., por lo que a partir del mes de abril próximo pasado y en lo sucesivo esta aparecerá como la concesionaria.

1.- Mediante oficios SM-SST-DCEVP-1781-2018 y SM-SST-DCEVP-1865-2018, la Secretaría de Movilidad remitió copia de los comprobantes de pago que le fueron proporcionados por los Concesionarios, los cuales se relacionan en los siguientes cuadros:

Concesionaria	Fecha de Pago	Periodo del Pago	Línea de Captura	Forma de Pago	Importe
Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV	09/01/2018	dic-17	21000000004924YT6061	cheque	30,865.00
	11/01/2018	dic-17	21000000004925462K6N	cheque	122,563.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-09)	09/01/2018	dic-17	210000000046972WT879	cheque	1,735,113.00
	11/01/2018	dic-17	21000000004696AT5B7X	CHEQUE 67741182	1,110,846.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-10)	09/01/2018	dic-17	21000000004686ND9J6X	cheque	1,398,072.00
	11/01/2018	dic-17	210000000046867XV17J	CHEQUE 81264681	1,034,066.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-11)	09/01/2018	dic-17	21000000004935P9P56C	cheque	611,820.00
	11/01/2018	dic-17	21000000004935D09V71	CHEQUE 64499888	360,381.00
Movilidad y Parqueo SA de CV	10/01/2018	dic-17	21000000005105PM2W2C	cheque	620,272.00
	10/01/2018	dic-17	210000000051557VH247	cheque	248,967.00
Copemsa Metropolitana SA de CV	10/01/2018	dic-17	210000000051551MAR47	cheque	80,508.00
	10/01/2018	dic-17	210000000051550MHE47	cheque	53,679.00
					7,407,152.00
					SEFIN

Secretaría de Finanzas
Tesorería
Subtesorería de Administración Tributaria
Dirección de Ingresos

Av. San Antonio no. 12
Col. Nonoalco, Del. Benito Juárez
C.P. 03700, Ciudad de México

Concesionaria	Fecha de Pago	Periodo de Pago	Línea de Captura	Forma de Pago	Importe
Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV	08/02/2018	ene-18	2100000004926U9KCYH	cheque	152,737.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-09)	08/02/2018	ene-18	210000000469AA00D17	cheque	2,979,098.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-10)	08/02/2018	ene-18	2100000007468A31H90V	cheque	2,791,474.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-11)	08/02/2018	ene-18	210000000349382C440A	cheque	1,154,009.00
Movilidad y Parqueo SA de CV	08/02/2018	ene-18	2100000005107528YAR	cheque	713,154.00
Copemsa Metropolitana SA de CV	09/02/2018	ene-18	2100000005156QH6NWQ	cheque	77,685.00
	09/02/2018	ene-18	2100000005156QH6NWQ	cheque	77,951.00
	12/02/2018	ene-18	21000000051573B33Y0	cheque	316,078.00
					8,262,186.00

Concesionaria	Fecha de Pago	Periodo de Pago	Línea de Captura	Forma de Pago	Importe
Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV	07/03/2018	feb-18	210000000492875A6A7	cheque	175,891.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-09)	07/03/2018	feb-18	210000000469BW7WNBF	cheque	3,148,215.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-10)	07/03/2018	feb-18	210000000468BK4QQB4	cheque	2,902,367.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-11)	07/03/2018	feb-18	2100000004939H251AK	cheque	1,226,036.00
Movilidad y Parqueo SA de CV	09/03/2018	feb-18	21000000051031B296K	cheque	829,054.00
Copemsa Metropolitana SA de CV	09/03/2018	feb-18	21000000051533UCY8D	cheque	85,974.00
	09/03/2018	feb-18	21000000051583HFY8D	cheque	77,964.00
	09/03/2018	feb-18	2100000005158DN2Y8D	cheque	351,174.00
					8,796,675.00

Concesionaria	Fecha de Pago	Periodo de Pago	Línea de Captura	Forma de Pago	Importe
Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV	07/04/2018	mar-18	2100000004929XAAK3H	cheque	180,403.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-09)	09/04/2018	mar-18	210000000469DUJW34T	cheque	3,346,198.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-10)	09/04/2018	mar-18	210000000468DJFWD4D	cheque	3,128,408.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-11)	09/04/2018	mar-18	21000000049385RX93W	cheque	1,191,634.00
Movilidad y Parqueo SA de CV	10/04/2018	mar-18	210000000510AH831YE	cheque	664,376.00
Mojo Real Estate SAPI de CV	11/04/2018	mar-18	210000000510C9YHWP0H	cheque	186,316.00
Copemsa Metropolitana SA de CV	05/04/2018	mar-18	2100000005159U2561Q	cheque	92,041.00
	05/04/2018	mar-18	2100000005159UAJB1Q	cheque	99,606.00
	05/04/2018	mar-18	210000000515A71C61Q	cheque	415,351.00
					9,304,333.00

Concesionaria	Fecha de Pago	Periodo de Pago	Línea de Captura	Forma de Pago	Importe
Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV	08/05/2018	abr-18	21000000049289FREEJ	cheque	185,289.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-09)	08/05/2018	abr-18	210000000469FB18YFU	cheque	3,466,344.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-10)	08/05/2018	abr-18	210000000463EN76VFE	cheque	2,904,591.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-11)	08/05/2018	abr-18	210000000493CNJV4EX	cheque	1,294,169.00
Mojo Real Estate SAPI de CV	10/05/2018	abr-18	210000000510BY82UAX	cheque	718,370.00
Copemsa Metropolitana SA de CV	10/05/2018	abr-18	210000000515B74XCCR	cheque	121,537.00
	10/05/2018	abr-18	210000000515B6NE4CR	cheque	108,509.00
	10/05/2018	abr-18	210000000515BJBBUCR	cheque	397,340.00
					9,196,149.00



Secretaría de Finanzas
 Tesorería
 Subsecretaría de Administración Tributaria
 Dirección de Ingresos

Av. San Antonio no. 12
 Col. Nonoalco, Del. Benito Juárez
 C.P. 03700, Ciudad de México

T. 5134 2500 ext. 2169

2.- Derivado de la información proporcionada por la SEMOVI, se realizó la búsqueda de los pagos en los sistemas de recaudación de la Tesorería, los cuales fueron localizados como pagados, como se detalla en los siguientes cuadros:

ENERO

Concesionaria	Fecha de Pago	Línea de Captura	Importe	Estatus
Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV	09/01/2018	21000000004924YT6061	30,865.00	Localizado
	11/01/2018	21000000004925462K6N	122,563.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-09)	09/01/2018	210000000046972WT879	1,735,113.00	Localizado
	11/01/2018	21000000004696AT5B7X	1,110,846.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-10)	09/01/2018	21000000004686ND9J6X	1,398,072.00	Localizado
	11/01/2018	210000000046867XV17J	1,034,066.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-11)	09/01/2018	21000000004935P9P56C	611,820.00	Localizado
	11/01/2018	21000000004935D09V71	360,381.00	Localizado
Movilidad y Parqueo SA de CV	10/01/2018	21000000005105PM2W2C	620,272.00	Localizado
	10/01/2018	210000000051557VH247	248,967.00	Localizado
Copemsa Metropolitana SA de CV	10/01/2018	210000000051551MAR47	80,508.00	Localizado
	10/01/2018	210000000051550MHE47	53,679.00	Localizado
			7,407,152.00	

FEBRERO

Concesionaria	Fecha de Pago	Línea de Captura	Importe	Estatus
Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV	08/02/2018	21000000004926U9KCYH	152,737.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-09)	08/02/2018	2100000000469AA00D17	2,979,098.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-10)	08/02/2018	2100000000468A31H90V	2,791,474.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-11)	08/02/2018	210000000049382C440A	1,154,009.00	Localizado
Movilidad y Parqueo SA de CV	08/02/2018	21000000005107S28YAR	713,154.00	Localizado
Copemsa Metropolitana SA de CV	09/02/2018	21000000005156QH6NWX	77,685.00	Localizado
	09/02/2018	21000000005156QHFWXQ	77,951.00	Localizado
	12/02/2018	210000000051573B33Y0	316,078.00	Localizado
			8,262,186.00	

MARZO

Concesionaria	Fecha de Pago	Línea de Captura	Importe	Estatus
Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV	07/03/2018	2100000000492875A6A7	175,891.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-09)	07/03/2018	2100000000469BW7WNBX	3,148,215.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-10)	07/03/2018	2100000000468BK4QQB4	2,902,367.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-11)	07/03/2018	21000000004939H251AK	1,226,036.00	Localizado
Movilidad y Parqueo SA de CV	09/03/2018	210000000051091B296K	829,054.00	Localizado
Copemsa Metropolitana SA de CV	09/03/2018	210000000051583UCY8D	85,974.00	Localizado
	09/03/2018	210000000051583HFY8D	77,964.00	Localizado
	09/03/2018	21000000005158DN2Y8D	351,174.00	Localizado
			8,796,675.00	

ABRIL



Secretaría de Finanzas
Tesorería
Subtesorería de Administración Tributaria
Dirección de Ingresos

Av. San Antonio no. 12
Col. Nonoalco, Del. Benito Juárez
C.P. 03700, Ciudad de México


Concesionaria	Fecha de Pago	Línea de Captura	Importe	Estatus
Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV	07/04/2018	21000000004929XAAK3H	180,403.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-09)	09/04/2018	2100000000469DUJW34T	3,346,198.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-10)	09/04/2018	2100000000468DJFWL4D	3,128,408.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-11)	09/04/2018	2100000000493B5RX93W	1,191,634.00	Localizado
Movilidad y Parqueo SA de CV	10/04/2018	2100000000510AH83..YE	664,376.00	Localizado
Mojo Real Estate SAPI de CV	11/04/2018	21000000005109YHWP0H	186,316.00	Localizado
Copemsa Metropolitana SA de CV	05/04/2018	21000000005159U2561Q	92,041.00	Localizado
	05/04/2018	21000000005159UAJE1Q	99,606.00	Localizado
	05/04/2018	2100000000515A71C61Q	415,351.00	Localizado
			9,304,333.00	

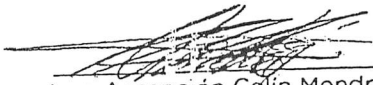
MAYO

Concesionaria	Fecha de Pago	Línea de Captura	Importe	Estatus
Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV	08/05/2018	2100000000492B9FR..EJ	185,289.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-09)	08/05/2018	2100000000469FB1BYFU	3,466,344.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-10)	08/05/2018	2100000000468EN76VFE	2,904,591.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-11)	08/05/2018	2100000000493CNJV4EX	1,294,169.00	Localizado
Mojo Real Estate SAPI de CV	10/05/2018	2100000000510BY82UAX	718,370.00	Localizado
	10/05/2018	2100000000515B74XCCR	121,537.00	Localizado
	10/05/2018	2100000000515B6NE4CR	108,509.00	Localizado
	10/05/2018	2100000000515B1BBUCR	397,340.00	Localizado
			9,196,149.00	

Se firma el presente documento a efecto de sustentar los ingresos por los pagos realizados por los concesionarios habilitados, quedando conformes y no habiendo observación alguna por los representantes de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y de la Secretaría de Movilidad.

Por la Secretaría de Movilidad



Raúl Minchaca Sanjuan
Subdirector de Operación

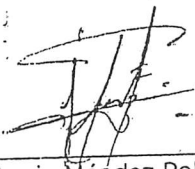

Jose Ascención Colín Mondragón
JUD de Conciliación de Ingresos

Dirección de Control de Estacionamiento en la Vía Pública

Dirección de Control de Estacionamiento en la Vía Pública

Por la Secretaría de Finanzas


David Armando Villegas Salinas
Subdirector de Recaudación


Juan Antonio Méndez Poblete
JUD de Recaudación en Administraciones Tributarias



Secretaría de Finanzas
Tesorería
Subtesorería de Administración Tributaria
Dirección de Ingresos

Av. San Antonio no. 12
Col. Nonoalco, Del. Benito Juárez
C.P. 03700, Ciudad de México

T. 5134 2500 ext. 2169

SECRETARÍA DE MOVILIDAD				
ESTADO DE QUERÉTARO DE ARRIAGA, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO DE ARRIAGA, MÉXICO				
AÑO 2013				
ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INCREMENTO TOTAL	CONTRIBUCIÓN DEL MUNICIPIO
MIGUEL HIDALGO	POLANCO	Bosques de Chapultepec	\$ 1,155,173.00	\$ 314,229.00
		Chapultepec Morales	\$ 2,240,471.00	\$ 577,990.00
		Polanco Chapultepec	\$ 3,514,204.00	\$ 890,987.00
		Polanco Reforma	\$ 2,725,054.00	\$ 731,652.00
		Palmitas	\$ 574,990.00	\$ 143,157.00
		Del Bosque	\$ 109,407.00	\$ 27,518.00
		Los Morales	\$ 774,419.00	\$ 189,725.00
		Rincón del Bosque	\$ 180,457.00	\$ 41,208.00
		Morales Secc. Alameda	\$ 468,548.00	\$ 118,187.00
		Morales Secc. Palmas	\$ 697,396.00	\$ 167,613.00
	Subtotal	\$ 12,440,119.00	\$ 3,202,266.00	
	ANZURES	Anzures	\$ 2,032,027.00	\$ 527,723.00
		Subtotal	\$ 2,032,027.00	\$ 527,723.00
	LOMAS	Lomas de Chapultepec	\$ 4,297,586.00	\$ 1,150,437.00
Lomas Virreyes		\$ 948,781.00	\$ 267,727.00	
Subtotal		\$ 5,186,367.00	\$ 1,418,164.00	
CUAUHTÉMOC	ROMA-HIPÓDROMO	Roma Norte I	\$ 3,544,113.00	\$ 870,621.00
		Roma Norte II	\$ 3,548,783.00	\$ 884,951.00
		Hipodromo I	\$ 2,451,436.00	\$ 554,421.00
		Hipodromo II	\$ 2,355,495.00	\$ 884,951.00
		Subtotal	\$ 11,899,827.00	\$ 3,194,944.00
ÁLVARO OBREGÓN	FLORIDA	Florida	\$ 1,020,368.00	\$ 217,595.00
		Subtotal	\$ 1,020,368.00	\$ 217,595.00
BENITO JUÁREZ	BENITO JUÁREZ SUR	Noche Buena	\$ 610,056.00	\$ 114,510.00
		Credito Constructor	\$ 440,125.00	\$ 90,453.00
		Extremadura Insurgentes	\$ 315,618.00	\$ 61,237.00
		San José Insurgentes	\$ 1,914,746.00	\$ 365,900.00
		Insurgentes Mixcoac	\$ 775,992.00	\$ 148,473.00
		Subtotal	\$ 4,056,537.00	\$ 780,573.00
	BENITO JUÁREZ NORTE	Ciudad de los Deportes	\$ 671,388.00	\$ 118,371.00
		Ampliación Nápoles	\$ 855,086.00	\$ 154,418.00
		Nápoles	\$ 2,697,175.00	\$ 470,505.00
Subtotal	\$ 3,906,351.00	\$ 743,293.10		

México D.F. a 20 de Junio de 2018

CONCILIACIÓN DE INGRESOS POR PAGOS REALIZADOS POR LOS CONCESIONARIOS AUTORIZADOS, DERIVADOS DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PARQUÍMETROS).

De conformidad con lo establecido en el artículo 4, fracción III, del Reglamento para el Control de Estacionamientos en la Vía Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de agosto de 2017, así como al "Acuerdo por el que se instruye la actualización y difusión inmediata de información de los ingresos recibidos por cualquier concepto y su destino", el cual a través del Numeral Cuarto "Se Instruye a la Secretaría de Finanzas para que en el ámbito de sus atribuciones, coadyuve con los entes públicos señalados en el presente Acuerdo, en la Conciliación de la información sobre los ingresos para su difusión en los plazos conducentes".

En cumplimiento a los preceptos antes señalados, el día de la fecha se reúnen en las oficinas de la Subtesorería de Administración Tributaria, sita en la calle de Londres Número 247, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, por parte de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) a través de la Subtesorería de Administración Tributaria, el C.P. David Armando Villegas Salinas, Subdirector de Recaudación, C.P. Juan Antonio Mendez Poblete, JUD de Recaudación en Administraciones Tributarias y por parte de la Dirección de Control de Estacionamiento en la Vía Pública de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), el Lic. Raúl Minchaca Sanjuan, Subdirector de Operación, Lic. José Ascención Colín Mondragón, JUD de Conciliación de Ingresos, con la finalidad de realizar la conciliación de las cifras por los ingresos percibidos derivados de los pagos realizados por los concesionarios Nueva Generación de Estacionamientos S.A. de C.V., Operadora de Estacionamientos Bicentenario S.A. de C.V., COPEMSA Metropolitana S.A. de C.V. y Movilidad y Parqueo S.A. de C.V., durante el mes de junio de abril 2018.

1.- Mediante oficio SM-SST-DCEVP-2071-2018, la Secretaría de Movilidad remitió copia de los comprobantes de pago que le fueron proporcionados por los Concesionarios; los cuales se relacionan en los siguientes cuadros:

Concesionaria	Fecha de Pago	Periodo de Pago	Línea de Captura	Forma de Pago	Importe
Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV (RFC: NGE1004295Q5)	08/06/2018	May 18	2300000000003D1PNA3P	CHEQUE	217,595.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-09) (RFC: OEB1003295C9)	08/06/2018	May 18	2300000000012EH5M93R	CHEQUE	1,418,164.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-10) (RFC: OEB1003295C9)	08/06/2018	May 18	2300000000011HAJF3C	CHEQUE	2,886,852.00
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-11) (RFC: OEB1003295C9)	08/06/2018	May 18	2300000000010J8TA531	CHEQUE	3,729,990.00
Mojo Real Estate SAPI de CV (RFC: MRE11072615A)	08/06/2018	May 18	2300000000010DQJ682Y	CHEQUE	780,573.00
Copemsa Metropolitana SA de CV (RFC: CME131018T54)	08/06/2018	May 18	2300000000002CX1CV3A	CHEQUE	118,371.00
	08/06/2018	May 18	2300000000002CYBED3A	CHEQUE	154,418.00
	08/06/2018	May 18	2300000000002DB2NN3A	CHEQUE	470,505.00
Total Mayo:					9,776,468.00



Secretaría de Finanzas
Tesoraría
Subtesorería de Administración Tributaria
Dirección de Ingresos

Av. San Antonio no. 12
Col. Nonoalco, Del: Benito Juárez
C.P. 03700, Ciudad de México

T. 5134 2500 ext. 2169

2.- Derivado de la información proporcionada por la SEMOVI, se realizó la búsqueda de los pagos en los sistemas de recaudación de la Tesorería, los cuales fueron localizados como pagados, como se detalla en los siguientes cuadros:

JUNIO

Concesionario	Fecha de Pago	Período de Pago	Línea de Captura	Forma de Pago	Importe	Estado
Nueva Generación de Estacionamientos SA de CV (RFC: NGE1004295Q5)	08/06/2018	May 18	2300000000003D1PNA3P	CHEQUE	217,595.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-09) (RFC: OEB1003295C9)	08/06/2018	May 18	2300000000012EH5M93R	CHEQUE	1,418,164.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-10) (RFC: OEB1003295C9)	08/06/2018	May 18	2300000000011HAJF3C	CHEQUE	2,886,852.00	Localizado
Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV (T-11) (RFC: OEB1003295C9)	08/06/2018	May 18	2300000000010J8TA531	CHEQUE	3,729,990.00	Localizado
Mojo Real Estate SAPI de CV (RFC: MRE11072615A)	08/06/2018	May 18	2300000000001DQJ682Y	CHEQUE	780,573.00	Localizado
Copemsa Metropolitana SA de CV (RFC: CME131018T54)	08/06/2018	May 18	2300000000002CX1CV3A	CHEQUE	118,371.00	Localizado
	08/06/2018	May 18	2300000000002CY8ED3A	CHEQUE	154,418.00	Localizado
	08/06/2018	May 18	2300000000002DB2NN3A	CHEQUE	470,505.00	Localizado
Total Mayo					9,776,468.00	

Se firma el presente documento a efecto de sustentar los ingresos por los pagos realizados por los concesionarios habilitados, quedando conformes y no habiendo observación alguna por los representantes de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y de la Secretaría de Movilidad.

Por la Secretaría de Movilidad

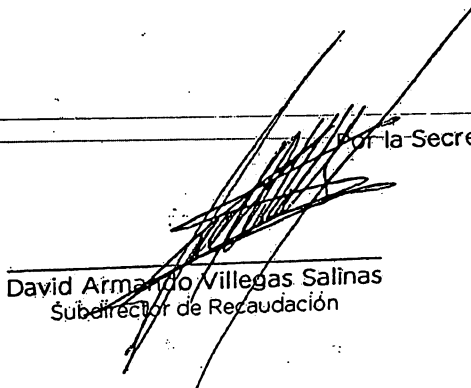


Raúl Minchaca-Sanjuan
Subdirector de Operación
Dirección de Control de Estacionamiento en la Vía Pública

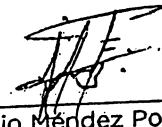


Jose Ascención Colín Mondragón
JUD de Conciliación de Ingresos
Dirección de Control de Estacionamiento en la Vía Pública

Por la Secretaría de Finanzas



David Armando Villegas Salinas
Subdirector de Recaudación



Juan Antonio Méndez Poblete
JUD de Recaudación en Administraciones Tributarias



Secretaría de Finanzas
Tesorería
Subtesorería de Administración Tributaria
Dirección de Ingresos

Av. San Antonio no. 12
Col. Nonoalco, Del. Benito Juárez
C.P. 03700, Ciudad de México